



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 19 de diciembre de 2022.

Oficio No. 5430/1242/2022

Asunto: Suficiencia Presupuestal incremento del 20%

DRA. LETICIA GARCÍA MORALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ENDOCRINOLOGÍA
P R E S E N T E

En atención al oficio 2310/098/2022, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal para el incremento del 20% al contrato RM-MT-0165/22 por la cantidad de \$587,429.57 (Quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos veintinueve pesos 57/100 M.N.) incluye IVA, para la compra de reactivos para el Laboratorio de Endocrinología, para cubrir las necesidades del mes de enero 2023, con cargo a la partida 25101.

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el incremento del contrato referido por la cantidad de \$587,429.57 (Quinientos ochenta y siete mil cuatrocientos veintinueve pesos 57/100 M.N.) IVA incluido. Destacando que se verá afectado el presupuesto para los requerimientos a nivel institucional para el ejercicio 2023. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Lo anterior, para dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Así mismo, se le exhorta llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

28 DIC 2022

COMPRAS GUBERNAMENTALES
FARMACEUTICAS

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Lcda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes

LMP / SFG

Dr. Márquez 162, Col: Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503
www.himfg.edu.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRELUSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Recibido 28 Dic 2022